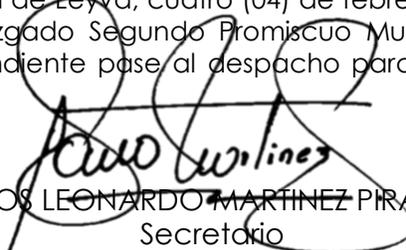




República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Tunja
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Villa de Leyva – Boyacá Transversal 10 N°.9-50 int.2
Correo electrónico: j02prmpalvilladeleyva@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA SECRETARIAL. Villa de Leyva, cuatro (04) de febrero de dos mil veintiuno (2021). El suscrito secretario del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Villa de Leyva, se permite realizar el correspondiente pase al despacho para que la señora jueza se sirva proveer, en la materia.


MARCOS LEONARDO MARTINEZ PIRAGAUTA
Secretario

Villa de Leyva, cuatro (04) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO: EXTINCION DE SERVIDUMBRE
DEMANDANTE: MERY TORRES AVILA DE AVILA Y OTROS.
DEMANDADO: MARIA ELIZA AUNTA DE TORRES Y OTROS.
RADICACIÓN: 154074089002-2018-00092-00

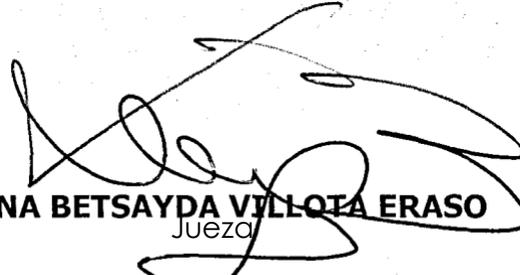
Teniendo en cuenta el documento que antecede, y de conformidad con la liquidación de costas de fecha catorce (14) de diciembre de 2020, de la cual se corrió traslado mediante el micro sitio de este despacho judicial, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-promiscuo-municipal-de-villa-de-leyva/44>, que puede corroborarse en el link que antecede, sin que fuera objetada, y que dio cumplimiento a lo dispuesto en sentencia de doce (12) de diciembre de 2020, se dispondrá el archivo inmediato de la causa, dejando constancia de la presente en los libros del despacho, por haberse cumplido todas las actuaciones previstas para este caso.

Por lo expuesto anteriormente, el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Villa de Leyva,

RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR el archivo inmediato, de la presente demanda dejando constancia de la presente en los libros del despacho.

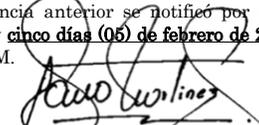
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


DIANA BETSAYDA VILLOTA ERASO
Jueza

JUZGADO 2° PROMISCO MUNICIPAL DE VILLA
DE LEYVA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notificó por Estado No. **004**, de hoy **cinco días (05) de febrero de 2021** siendo las 8:00 A.M.


Marcos Leonardo Martínez Piragauta
Secretario